

Consultas Realizadas

Licitación 386096 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL

Consulta 1 - CONSULTA AL LLAMADO

Consulta	Fecha de Consulta	30-06-2021
Podría la convocante considerar la tercerización de la grúa?, que le vehículo no esté a nombre de la personería jurídica o física no afecta ni afectaría la buena ejecución de los trabajos a los vehículos de la convocante. Por otra parte pedimos también la consideración de presentar una ddjj en el cual el oferente se comprometa a extender hasta el 31/12/23 la vigencia de su póliza contra todo riesgo en caso que resulte adjudicado. No todos los oferentes tienen cobertura hasta ese año, generalmente se renuevan las pólizas cada 12 meses. Desde ya muchas gracias.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-07-2021
Con relación a la tercerización de la grúa, se establece en el pliego que en caso de ser propio deberá acreditar poseer convenios de servicios con empresas del ramo, por lo tanto, se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. En cuanto a la vigencia de la póliza contra todo riesgo, los mismos se modifica en la ADENDA N° 2.		

Consulta 2 - REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION.EETT

Consulta	Fecha de Consulta	01-07-2021
Teniendo en cuenta que el llamado es una LPN (Licitación Pública Nacional), la gran cantidad de vehículos incluidos dentro del proceso que en su mayoría son vehículos de alta gama y con tecnología de punta y en el apartado de Requisitos de Calificación y criterios de evaluación el pliego no solicita requisito alguno en cuanto a infraestructura edilicia del taller equipamiento, herramientas, personal técnico calificado con que deben cumplir los talleres participantes para la ejecución de los trabajos licitados, solicitamos puedan incluirlos a modo de poder contar con un taller que cumpla con la infraestructura mínima para el cumplimiento de un contrato de gran envergadura como lo es el presente llamado a modo de poder garantizarle a la institución y a los bienes del estado las garantías de un buen servicio durante la ejecución del contrato precautelando los patrimonios de la institución.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-07-2021
Lo solicitado está establecido en la Adenda N° 01 y Adenda N° 2-		

Consulta 3 - POLIZA DE SEGURO

Consulta	Fecha de Consulta	01-07-2021
SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERAR PRESENTAR DECLARACION JURADA QUE EN CASO DE SER ADJUDICADO PRESENTARA POLIZA DE SEGURO DEL TALLER HASTA LA FECHA DE CULMINACION DEL CONTRATO, YA QUE LA MISMA ES RENOVADA ANUALMENTE EN FORMA AUTOMATICA Y DE ESA FORMA EN NINGUN MOMENTO QUEDA SIN COBERTURA LOS VEHICULOS DE LA INSTITUCION.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-07-2021
Remitirse a la Adenda N° 2		

Consulta 4 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	02-07-2021
Podría la convocante indicar los requisitos de capacidad técnica para el llamado. no indica infraestructura, personal requerido ni herramientas requeridas. Respecto a la póliza con vigencia hasta el 2023, se podría considerar una declaración jurada de extensión hasta la fecha solicitada en caso de ser adjudicado, pues normalmente el seguro se renueva cada 12 meses		
Respuesta	Fecha de Respuesta	26-07-2021
Fueron establecidos en la Adenda N° 01 y Adenda N° 2.		

Consulta 5 - ADENDA 1

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2021
De extremo a extremo fueron los cambios del PBC, como 6 elevadores? Acaso 6 vehículos por día entraran al taller y pedir 17 funcionarios en IPS es una burla para un llamado de apenas 800.000.000. Deberían retractarse en lo solicitado o se entorpecerá el llamado, pues es de pleno conocimiento que no todos los talleres cumplen con ese requisito		
Respuesta	Fecha de Respuesta	26-07-2021
Remitirse a la Adenda N° 02.-		

Consulta 6 - personal

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2021
están pidiendo en el PBC Certificación de Capacitación Profesional: El oferente deberá contar con personales Técnicos Calificados y Certificados por el Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Justicia y/o ministerio del Trabajo y/o SNPP (Servicio Nacional de Promoción Profesional) los mismos deberán estar inscriptos en el seguro social del IPS con una antigüedad mínima de 6 meses anteriores al acto de apertura, en las siguientes especializaciones: - 1 Técnico en Inyección electrónica diésel. - 1 Técnico en Inyección electrónica naftera. - 2 Técnico en Electricidad del automóvil. - 3 Mecánico automotriz general. - 3 Mecánicos exclusivos de motores diésel. - 1 Mecánico exclusivo motores nafteros. - 1 Técnico en autotrónica en los módulos I, II, III. - 1 Técnico en Aire Acondicionado. Además, debe contar con 3 auxiliares mecánicos que deberán estar inscriptos en el seguro social del IPS con una antigüedad mínima de 6 meses anteriores al acto de apertura, para los mismos no es necesario la presentación de certificados de estudios, sí para los técnicos solicitados. en total son 17 personales que tiene que haber en el plantel de trabajo del taller, esto es muy discriminatorio y descuellente para las empresas esto va muy direccionado a unas pocas empresas solicitamos que sean 8 personales como mínimo el plantel del taller		
Respuesta	Fecha de Respuesta	26-07-2021
Remitirse a la Adenda N° 02.-		

Consulta 7 - herramientas

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2021
hola que tal estan pidiendo □ 6 Elevadores hidráulicos y/o eléctricos con una capacidad de 4.000 Kg, □ 1 torno para realizar trabajos de tornería en general (ej. reparación de cardanes, palieres, en funcionamiento) para la agilidad en los trabajos, esto es mucho y limitante para las pequeñas empresas solicitamos que bajen a 2 elevadores el requerimiento y que el torno o equipo de torneria sea tercerizados ya que no todo los dias se trabajaran en el torno y solo se hacen piezas casuales		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-07-2021
Remitirse a la Adenda N° 02.-		

Consulta 8 - dimencion

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2021
hola que tal estan pidiendo en el PBC 1.1- SUPERFICIE REQUERIDAS Superficie Requerida: El Oferente deberá contar con infraestructura propia (no tercerizado) de por lo menos 1200 m² de superficie total del Terreno que deberá demostrar con la presentación del Plano aprobado autenticado y la Resolución de aprobación del Plano expedido por la Municipalidad, y el Certificado de Licencia Comercial definitiva expedida por la Municipalidad de Asunción para los Talleres ubicados en Asunción. La superficie del Inmueble debe estar distribuidos en las siguientes áreas y características: Superficie de Terreno: 12000 m² mínimo Superficie de Área de Trabajo: 1200 m² mínimo solicitamos a la convocante que baje a mínimo 900 m² para dar mas oportunidad a las pequeñas empresas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-07-2021
Remitirse a la Adenda N° 02.-		

Consulta 9 - dimencion

Consulta	Fecha de Consulta	13-07-2021
hola que tal 1.1- SUPERFICIE REQUERIDAS Superficie Requerida: El Oferente deberá contar con infraestructura propia (no tercerizado) de por lo menos 1200 m² de superficie total del Terreno que deberá demostrar con la presentación del Plano aprobado autenticado y la Resolución de aprobación del Plano expedido por la Municipalidad, y el Certificado de Licencia Comercial definitiva expedida por la Municipalidad de Asunción para los Talleres ubicados en Asunción. La superficie del Inmueble debe estar distribuidos en las siguientes áreas y características: Superficie de Terreno: 12000 m² mínimo (estan pidiendo 12.000 m² es mucho este pedido) Superficie de Área de Trabajo: 1200 m² mínimo El área de trabajo es la parte destinada exclusivamente para los trabajos de reparación y mantenimiento. las dimensiones que están pidiendo es demasiado en un local serrado de 900m² entran 15 Aprox. solicitamos que bajen el requerimiento para dar mas oportunidad a las pequeñas empresas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-07-2021
Remitirse a la Adenda N° 2.-		

Consulta 10 - requisitos

Consulta	Fecha de Consulta	19-07-2021
1.1- SUPERFICIE REQUERIDAS Superficie Requerida: El Oferente deberá contar con infraestructura propia (no tercerizado) de por lo menos 1200 m² de superficie total del Terreno que deberá demostrar con la presentación del Plano aprobado autenticado y la Resolución de aprobación del Plano expedido por la Municipalidad, y el Certificado de Licencia Comercial definitiva expedida por la Municipalidad de Asunción para los Talleres ubicados en Asunción. La superficie del Inmueble debe estar distribuidos en las siguientes áreas y características: Superficie de Terreno: 12000 m² mínimo (es demasiado las dimensiones lo ideal sería de 900 a 1.000 m²) Superficie de Área de Trabajo: 1200 m² mínimo (es demasiado las dimensiones lo ideal sería de 900 a 1.000 m²) El área de trabajo es la parte destinada exclusivamente para los trabajos de reparación y mantenimiento. 1.3- HERRAMIENTAS REQUERIDAS Herramientas Requeridas: El Taller oferente deberá contar con herramientas propias (no de terceros), que deberán estar operativas durante la verificación in-situ, mínimamente deberá contar: ☐ 6 Elevadores hidráulicos y/o eléctricos con una capacidad de 4.000 Kg, (es mucho la cantidad de 6 lo ideal es de 2 ya que piden fosa aparte) ☐ 2 compresores de aire de 2hp de potencia ☐ 1 torno para realizar trabajos de tornería en general (ej. reparación de cardanes, palieres, en funcionamiento) para la agilidad en los trabajos, (pedir un torno es una inversión grade para algunos trabajos que no son todos los días se utilizara que se acepte tercerizado) ☐ 3 Gatos hidráulicos ☐ 1 equipo para control de carga de alternador ☐ 1 banco soporte para armado de diferencial con relojes de ajuste. ☐ 1 compresímetro para realizar mediciones de compresión de motores diésel. ☐ 1 compresímetro para realizar mediciones de compresión de motores nafteros ☐ 1 equipo de alineación de faros portátil (Alta y Baja). ☐ 2 Scanner para diagnóstico electrónico computarizado de las diferentes marcas de vehículos. ☐ 1 Banco de prueba para limpieza, reparación y testeo de picos inyectores cammon rail (DIESEL) ☐ 1 calibre pie de rey con su certificado de calibración correspondiente ☐ 1 banco testeo de picos inyectores electrónicos nafteros. ☐ 1 equipo de alineación y balanceo computarizado. ☐ 2 Fosas bien equipadas y azulejadas. (es inloguico pedir 2 si ya piden elevador lo ideal es de 1) ☐ 1 succionador de aceite al vacío ☐ 1 calibrador de picos inyectores diésel convencional ☐ 1 Comprimidor hidráulico de espirales tipo mac-persom ☐ 2 Manómetros para carga de gas R134 ecológico ☐ 1 máquinas de vacío para gas r134 ecológico ☐ 1 banco para montaje y desmontaje de caja de cambios hidráulico ☐ 1 banco para armado de motores ☐ 2 mesas de trabajo ☐ 1 reloj comparador de medidas internas y externas de cilindro ☐ 1 manómetro para medir presión de bombas eléctricas de combustibles nafteros y diésel ☐ 1 analizador de gases de escape portátil. ☐ 1 detector de fuga de agua de radiador ☐ 2 pistolas neumáticas ☐ 1 soldador eléctrico para soldaduras mic. ☐ 1 boroscopio. ☐ 1 equipo de ultrasonido para limpieza de inyectores Obs: Todas las herramientas, como elevadores, fosas mencionadas anteriormente deben de estar dentro del área destinada a trabajo. 1.4- EQUIPAMIENTOS PARA TRABAJOS REALIZADOS Equipamientos para trabajos especializados: El Taller Oferente debe certificar la capacidad de equipamiento del taller para trabajos especializados y corroborar si el equipo es propio de la empresa, al respecto deberá presentar copia autenticada por escribanía de las facturas de compra, de al menos los siguientes equipos:		

- 2 Scanner para diagnóstico electrónico computarizado de las diferentes marcas de vehículos y camionetas.
- 1 Banco de prueba para limpieza, reparación y testeo de picos inyectores cammon rail (DIESEL)
- 1 banco testeo de picos inyectores electrónicos nafteros.
- 1 equipo de alineación y balanceo computarizado
- 1 equipo de alineación de faros portátil (Alta y Baja)
- 1 analizador de gases de escape portátil
- 1 detector de fuga de agua de radiador
- 1 boroscopio.

1.5- EQUIPAMIENTOS PARA TRABAJOS REALIZADOS

Repuestos/Servicios no contemplados : Si después de la cotización por los servicios de mantenimiento y/o reparación del vehículo a reparar surgiera la necesidad extraordinaria o imperiosa de alguna reparación que a criterio del oferente es/son indispensable/s para completar la reparación complementaria no contemplada en los ítems licitados y que con ello se pueda garantizar el óptimo funcionamiento del vehículo, el oferente adjudicado deberá presentar la cotización mediante nota de Presupuesto y podrá realizar totalmente la reparación previa autorización.

Los repuestos deben ser originales de la marca del vehículo y/o paralelos de la misma línea, serán requeridas las piezas cambiadas.

Certificación de Capacitación Profesional: El oferente deberá contar con personales Técnicos Calificados y Certificados por el Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Justicia y/o ministerio del Trabajo y/o SNPP (Servicio Nacional de Promoción Profesional) los mismos deberán estar inscriptos en el seguro social del IPS con una antigüedad mínima de 6 meses anteriores al acto de apertura, en las siguientes especializaciones:

- 1 Técnico en Inyección electrónica diésel.
- 1 Técnico en Inyección electrónica naftera.
- 2 Técnico en Electricidad del automóvil.
- 3 Mecánico automotriz general.
- 3 Mecánicos exclusivos de motores diésel.
- 1 Mecánico exclusivo motores nafteros.
- 1 Técnico en autotrónica en los módulos I, II, III.
- 1 Técnico en Aire Acondicionado.

Además, debe contar con 3 auxiliares mecánicos que deberán estar inscriptos en el seguro social del IPS con una antigüedad mínima de 6 meses anteriores al acto de apertura, para los mismos no es necesaria la presentación de certificados de estudios, sí para los técnicos solicitados.

(Es mucho la cantidad de personales lo ideal es de 7 em IPS y los demás sean tercerizados)

Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones: Sensores de humo-calor, extintores, carteles indicadores salidas de emergencia en todas sus instalaciones; para el efecto deberá presentar Plano de PCI aprobado por el municipio (autenticado).

La convocante se reserva el derecho de verificar in situ durante la etapa de evaluación de las ofertas el cumplimiento de las Condiciones Establecidas en cuanto a la infraestructura y herramientas. Las herramientas requeridas deberán estar totalmente instaladas y operativas al momento de la verificación.

Repuestos/Servicios no contemplados : Si después de la cotización por los servicios de mantenimiento y/o reparación del vehículo a reparar surgiera la necesidad extraordinaria o imperiosa de alguna reparación que a criterio del oferente es/son indispensable/s para completar la reparación complementaria no contemplada en los ítems licitados y que con ello se pueda garantizar el óptimo funcionamiento del vehículo, el oferente adjudicado deberá presentar la cotización mediante nota de Presupuesto y podrá realizar totalmente la reparación previa autorización.

Los repuestos deben ser originales de la marca del vehículo y/o paralelos de la misma línea, serán requeridas las piezas cambiadas.

DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS:

El oferente deberá contar con una cantidad mínima de 17 (diecisiete) personales, los cuales deberán estar inscriptos en el seguro social del IPS con una antigüedad mínima de 6 (seis) meses para lo que deberá presentar el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.

(Es mucho la cantidad de personales lo ideal es de 7 em IPS y los demás sean tercerizados)

POR LO QUE PARA ESTE LLAMADO SE ESTA VIOLENTANDO LA LEY DE 2051/03 art 34 donde dice que para la participación ,

contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, SERVICIOS u obras públicas, NO SE PODRAN EXIGIR A LOS PARTICIPANTES REQUISITOS DISTINTOS A LOS SEÑALADOS POR LA LEY, NI SE PODRAN ESTABLECER ELEMENTOS QUE NO RESULTEN TÉCNICAMENTE INDISPENSABLE. POR UN LADO Y POR OTRO ESTE LLAMADO ESTA DIRIGIDO A UN SOLO TALLER DEL MERCADO

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-07-2021
Remitirse a la Adenda N° 01 y Adenda N° 2-		

Consulta 11 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	20-07-2021
Solicitamos a la Convocante, separar en lotes las marcas centralizadas en en lote nro 1: Mitsubishi, Renault, Nissan, Isuzu y Hyundai. Esta solicitud es a fin de que Las empresas que sean representantes de cada marca, puedan presentar su oferta por separado. De la forma de adjudicación actual por lote, solo talleres multimarcas están habilitados y podrán participar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-07-2021
Favor ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		